

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMER VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día dieciséis de enero del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del dos mil veinticuatro.

GENERALIDADES.

1. Funcionario de la Visitaduría Judicial General.

Inspector Administrativo. Licenciado Erik Dante Acuña Solis.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/158/2024 con fecha de recepción quince de febrero del dos mil veinticuatro.

4. Órgano supervisado. Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Penal.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Saltillo, Coahuila de Zaragoza a quince de marzo del año dos mil veinticuatro.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo Semestre del año dos mil veintitrés.

8. Personal encargado de atender la visita: Licenciada Adriana del Amor Serna Calderón. Jueza de Primera Instancia en materia Penal.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día quince de febrero del dos mil veinticuatro, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio. Se advierte que la certificación **SI** cuenta con sello del Juzgado.

REVISIÓN.

Se hace constar que se encuentra presente en este ejercicio de supervisión el Visitador Judicial General, Maestro Gerardo Ontiveros Rentería.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de 119 audiencias, desahogando 60, difiriendo 59 y ninguna audiencia cancelada. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, se recibieron en total **02** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, fueron recibidos **240** medios de auxilio judicial, y librados **182** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, se dictaron un total de **10** sentencias definitivas y **ninguna** sentencia interlocutoria. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **95** medios de impugnación durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, **no** se recibieron amparos directos y **07** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitres se recibieron **16** promociones irregulares y fueron abiertos **94** expedientillos por prevención y desechamientos. La

información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: De la inspección administrativa realizada en el archivo judicial se obtuvo que el total de expedientes remitidos al archivo durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés fue de **171** expedientes, a través de **10** oficios de remesas. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar el desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **2,288** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciendo el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada funcionario, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés fueron generados en total **2,772** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
Penal	Definitivas.	04

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **10** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y

de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas ni denuncias

Con lo anterior, se hace constar que a las dieciséis horas del día quince del día quince de marzo de dos mil veinticuatro, se concluyó la Primera Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

Funcionario	Cargo
Lic.Erik Dante Acuña Solis	Inspector Administrativo.

Del Órgano Visitado:

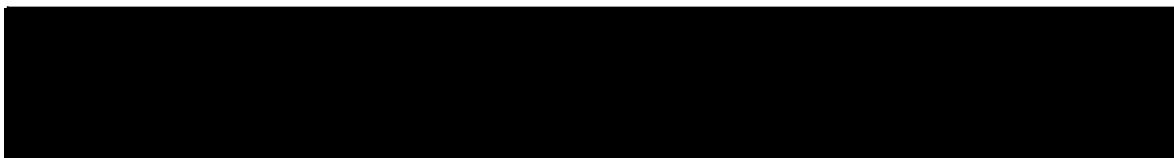
Funcionario	Cargo
Lic. Adriana del Amor Serna Calderón	Jueza.

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuacion se requiere la matrícula de personal a la Titular:

	Nombre	Cargo	Cuenta con firma electrónica con registro en el PJECZ.
1	Adriana del Amor Serna Calderón	Jueza	Si
2	Maria Magdalena Palacios Gaona	Secretaria de Acuerdo y Trámite	Si
3	Dorian Sarely Martínez Marente	Secretaria de Acuerdo y Trámite	Si
4	Martha Zapata Rivera	Secretaria de Acuerdo y Trámite	Si
5	Juan Ignacio Martínez Herrera	Secretaria de Acuerdo y Trámite	Si
6	Jose de Jesús Reyna Jaras	Actuario	Si
7	Noe Mata Rodriguez	Actuario	Si
8	Miguel Angel Torres Aguilar	Secretario Taquimecanógrafo	No aplica
9	Alejandro Javier Jaime López	Secretario Taquimecanógrafo	No aplica
10	Marlenn Alejandra Ovalle Martínez	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
11	Blanca Guadalupe Moncada Reyna	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
12	Itzel Alejandra Alvarado Prado	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
13	Angel Horacio López Lamas	Secretario Taquimecanógrafo	No aplica
14	Blanca Lidia de León Figueroa	Auxiliar Administrativo.	No aplica

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo.



ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO

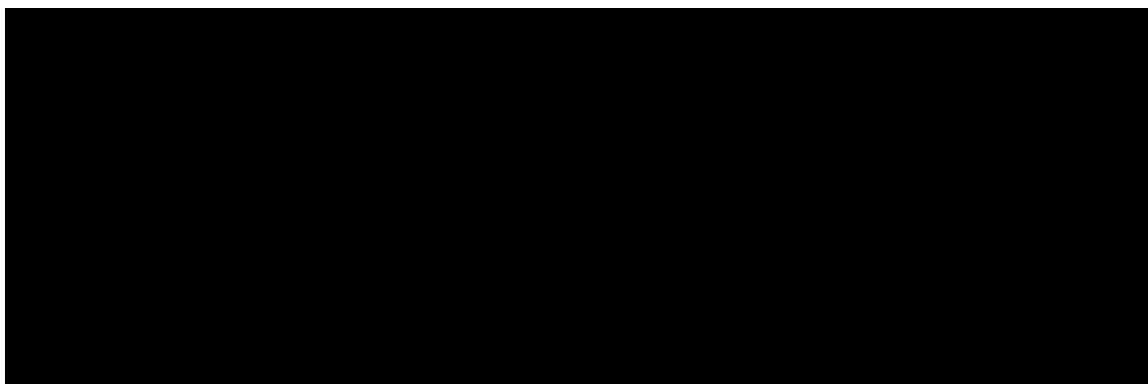
Respecto al segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	119
Total de audiencias desahogadas.	60
Total de audiencias diferidas.	59
Total de audiencias canceladas.	0

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	1
Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias	50%

En este acto se procede a preguntar al Secretario de Acuerdo y Trámite, licenciada Dorian Sarely Martínez Marente respecto a la cantidad de audiencias diferidas y la razón del diferimiento, manifestando bajo protesta de decir verdad que **58** son causas imputables a las partes, **01** por otras causas y ninguna por causa del Juzgado.

Muestreo de audiencias diferidas.			
	Expediente	Tipo de audiencia	Razón de su diferimiento.
1	433/2020-4T	Audiencia de reposición	Inasistencia de las partes.
2	397/2020-4T	Audicencia adicional	Inasistencia del defensor particular.
3	125/2020	Audicencia de reposición	Inasistencia de la víctima
4	438/2020- 4T	Audiencia de reposición	Inasistencia de los peritos.
5	255/2020-4T	Audiencia Final	Inasistencia del defensor particular.
6	186/2020-RG	Audiencia Final	Problemas técnicos
7	718/2020-RG	Audiencia de reposición	Inasistencia de los peritos.



ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	224/2020 5 T	Si
2	197/2020 R.G.	Si
3	423/2020 4 T	Si
4	414/2020 5 T	Si
5	200/2020 R.G.	Si
6	212/2020 R.G.	Si
7	201/2020 R.G.	Si
8	210/2020 R.G	Si
9	235/2020 4 T	Si
10	216/2020- R.G.	Si

ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de asuntos recibidos	2
----------------------------	---

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de recepción en el Juzgado	Número de expediente	Foja del libro
29/9/2023	6/2023-RG	Libro electrónico.

Aclaración: Los datos se obtiene de un libro electrónico proporcionado para tal efecto por el Personal del Juzgado
--

ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL

RECIBIDOS

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Tipo de medio de auxilio	Recibidos	Devueltos	Pendientes de devolver
Exhortos	240	240	0

LIBRADOS

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Librados	Devueltos
182	112

Aclaración: Los datos se obtiene de un libro electrónico proporcionado para tal efecto por el personal del Juzgado.

ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	11
Total de sentencias dictadas	10
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	10
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	0
Asuntos devueltos a trámite	1

Del análisis del libro se desprende que de las 11 sentencias dictadas, ninguna tuvo prórroga.

Durante el periodo que se visita no se dictaron Sentencias Interlocutorias.

Aclaración: Los datos se obtiene de un libro electrónico proporcionado para tal efecto por el personal del Juzgado.

ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Apelaciones	Quejas	Total
95	0	95

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	13	13	0
Tribunal Distrital	82	82	0

Aclaración: Los datos se obtiene de un libro electrónico proporcionado para tal efecto por el personal del Juzgado.

**ANEXO 8
AMPAROS**

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Amparos Directos: Durante el periodo que se revisa no se recibieron amparos directos.

Amparos Indirectos		
Amparos recibidos	7	
Amparos concluidos	4	
	Amparos negados	0
	Amparos sobreseidos	4
	Amparos concedidos	0
	Amparos en los que se declara incompetencia	0
	Amparos desechados	0
Amparos pendientes de resolución		3

Aclaración: Este dato se obtiene de libro electrónico que se proporciono por el personal del Juzgado.

ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de promociones irregulares recibidas	16
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	94

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
Penal	338/2021	07/03/2024	13/03/2024	No corresponden los datos de la causa penal	Electrónico.

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
42/2024	14/3/2024	La autoridad exhortada remite exhorto diligenciado sin que a esta autoridad le asista caracter de exhortante	Electrónico.

Aclaración: Se obtiene de libro electrónico proporcionado por el personal adscrito.

ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se desprende lo siguiente:

	Fecha	Número de oficio	Total de asuntos listados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial	Oficio de contestación
1	25/9/2023	2937/2023	2	Ninguna	AG/68/2024
2	26/9/2023	2891/2023	11	Ninguna	AG/74/2024
3	27/9/2023	2889/2023	4	Ninguna	AG/73/2024
4	28/9/2023	2875/2023	10	Ninguna	AG/77/2024
5	29/9/2023	2568/2023	11	Ninguna	AG/70/2024
6	30/9/2023	2570/2023	33	Ninguna	AG/74/2024
7	1/10/2023	2909/2023	14	Ninguna	AG/76/2024
8	10/11/2023	3588/2023	22	Diversa denominación de origen.	AG/81/2024
9	10/11/2023	3605/2023	9	Ninguna	AG/78/2024
10	10/11/2023	3603/2023	55	Ninguna	AG/82/2024
TOTAL			171		

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de asuntos remitidos al archivo judicial durante el periodo	171
2	Total de asuntos solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	69

Aclaración: De los expedientes enviados al archivo no se contabilizan exhortos, amparos, expedientillos y Tocas

ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente
Jose de Jesus Reyna Jaras	161	1
Noé Mata Rodriguez	134	1

Aunado a lo anterior, el órgano jurisdiccional reporta haber realizado **1,993** notificaciones dentro del local del Juzgado, así como entregado **1,090** oficios y misivas diversas que no constituyen una diligencia actuarial.

Aclaración:
Los datos se obtiene de un libro electrónico proporcionado para tal efecto por el personal del Juzgado

ANEXO 12 LIBROS ADICIONALES

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice SI está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas correspondientes al segundo semestre del año dos mil veintitrés	1,453
Total de promociones pendientes de acordar fuera de plazo al día de la visita	0

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Del análisis del libro, se advierte que SI está llenado debidamente.

Total de expedientes facilitados para consulta.	2
---	---

Aclaración:

Los datos se obtiene de un libro electrónico proporcionado para tal efecto por el personal del Juzgado

ANEXO 13
ACUERDOS

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	2772
---	------

Acuerdos generados por cada funcionario redactor:

	Funcionario	Total de acuerdos generados
1	María Magdalena Palacios Gaona	972
2	Martha Rivera Zapata	768
3	Dorian Sarely Martínez Marente	1032
4	Juan Ignacio Matínez Herrera	0

Aclaración: El Licenciado Juan Ignacio Martínez Herrera no realiza acuerdos toda vez que él proyecta sentencias.
--

ANEXO 14

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	94/2017	25/2023	25/09/2023	12/01/2024	Si
2	13/2020 RG	23/2023	08/09/2023	18/12/2023	Si
3	235/2020 4T	05/2023	22/02/2023	8/12/2023	Si

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente: (Artículo 27 fracción I inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza).

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	650/2020-5T	Si
2	464/2020-4T	Si
3	10/2020-RG	Si
4	13/2020-RG	Si
5	11/2021	Si
6	357/2020 4-T	Si
7	445/2020 4-T	Si
8	419/2020 5T	Si
9	94/2017	Si
10	23/2010	Si

ANALISIS DE EXPEDIENTE

1 Expediente 366/2022.

Delito Lesiones gravísimas que ponen en peligro de muerte cometidas en forma culposa

Total de acuerdos:08

Total de acuerdos dentro del plazo:08

Total de acuerdos fuera del plazo:Ninguno

Total de audiencias:01

Citación para Sentencia: Dieciocho de septiembre del dos mil veintidós.

Resolución definitiva: Numero 27/2023 de fecha treinta de octubre del dos mil veintitrés.

Aclaración: Solamente se revisa del inicio de las actuaciones de la titular de este órgano jurisdiccional en fecha uno de junio del dos mil veinte a la fecha.

2. Expediente 249/2020 4T.

Delito Homicidio simple doloso.

Total de acuerdos:14

Total de acuerdos dentro del plazo: 14

Total de acuerdos fuera del plazo: Ninguno

Total de audiencias: 03

Citación para Sentencia: Siete de septiembre del dos mil veintitrés.

Resolución definitiva: Numero 24/2023 de fecha trece de septiembre del dos mil veintitrés.

Aclaración: Solamente se revisa del inicio de las actuaciones de la titular de este órgano jurisdiccional en fecha uno de junio del dos mil veinte a la fecha.

3.Expediente 445/2020 4T.

Delito Homicidio cometido de manera culposa con modalidad agravante por condición personal que motiva la culpa.

Total de acuerdos:18

Total de acuerdos dentro del plazo: 18

Total de acuerdos fuera del plazo: Ninguno

Total de audiencias: 04

Citación para Sentencia: Dieciocho de mayo del dos mil veintitrés.

Resolución definitiva: Numero 21/2023 de fecha uno de septiembre del dos mil veintitrés.

Aclaración: Solamente se revisa del inicio de las actuaciones de la titular de este órgano jurisdiccional en fecha uno de junio del dos mil veinte a la fecha.

4.Expediente 419/2020 5T.

Delito Robo en su modalidad agravante por haber sido cometido con quebrantamiento de la confianza derivado de una relación de trabajo por haberse cometido en industria en horas del servicio público y robo en sus modalidades especialmente agravado por haber sido cometido por tres o más personas.

Total de acuerdos:36

Total de acuerdos dentro del plazo: 36

Total de acuerdos fuera del plazo: Ninguno

Total de audiencias: 01

Citación para Sentencia: Once de octubre del dos mil veintitrés.

Resolución definitiva: Numero 30/2023 de fecha quince de diciembre del dos mil veintitrés.

Aclaración: Solamente se revisa del inicio de las actuaciones de la titular de este órgano jurisdiccional en fecha uno de junio del dos mil veinte a la fecha.

Por instrucciones del Visitador Judicial General se redujo la muestra a razón de número de sentencias dictadas en el periodo de visita (10) .

El Licenciado Paulo López Alvarado, funcionario adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del Acta de Visita Judicial Ordinaria y anexos identificados, en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el funcionario público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a veintinueve de mayo del año dos mil veinticuatro.

Licenciado Paulo López Alvarado.

Visitador Auxiliar.